

TRABAJADORES DEL MUNDO

Sindicatos, ONG y patronal se unen para garantizar el respeto de las derechos laborales de los trabajadores del sector textil



Diferentes organizaciones sociales, entre ellas Comisiones Obreras, han solicitado a la patronal del sector textil (FEDECON) el respeto de las normas fundamentales del trabajo en toda la cadena de producción. Junto a la patronal han creado un grupo de trabajo que, entre otras funciones, se encargará de formar y asesorar a las empresas del sector en la implantación y desarrollo de sistemas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o definir estándares laborales a través de códigos de conducta.

Comisiones Obreras, UGT, la Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU), Setem, Intermón Oxfam y la patronal del sector textil (FEDECON) se han unido con el propósito de garantizar que la ropa que vestimos se fabrique en condiciones de respeto de los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras en toda la cadena de producción.

En un momento complejo como el que está viviendo el sector textil, asegurar que las prendas españolas se hacen en condiciones laborales dignas es un reto y una necesidad.

Con el título "La Responsabilidad Social Corporativa en el sector textil confección: oportunidad y necesidad", las organizaciones sociales antes mencionadas demandaron a la patronal que liderase un plan de implementación de RSC en el sector textil español, el cual contribuyese a asegurar el cumplimiento de las normas fundamentales del trabajo en la producción. Además, le hicieron entrega de 1.500 firmas.

No hay garantías sobre las condiciones de la producción textil de uniformes de barrenderos, bomberos, policías o soldados y proponen que en los pliegos de condiciones de las compras públicas se introduzcan criterios de RSC.

El grupo de trabajo que ha sido creado por los sindicatos, entre ellos Comisiones Obreras, ONG y la patronal del sector textil pretende que el Gobierno central desarrolle una política de incentivos que promueva la Responsabilidad Social Corporativa en las empresas con el fin de garantizar el respeto de las condiciones laborales en toda la cadena de producción

Grupo de trabajo

El resultado de esto ha sido que Comisiones Obreras, UGT, CECU, Setem, Intermón Oxfam y FEDECON han creado un grupo de trabajo que se encargará de:

- Formar y asesorar a las diferentes empresas del sector en la implantación y desarrollo de sistemas de Responsabilidad Social Corporativa.

- Definir estándares laborales a través de un código de conducta.

- Ofrecer información al consumidor sobre la trazabilidad del producto.

- Establecer procedimientos de verificación de las condiciones en las que se fabrican las prendas.

El grupo pretende que el Gobierno central desarrolle una política de incentivos que promueva la RSC.

Algunas de las propuestas realizadas por los componentes del grupo de trabajo para afianzar y garantizar la Responsabilidad Social Corporativa en las empresas textiles, en especial la referente a los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, pasan por pedir que las compras públicas tengan en cuenta criterios responsables.

Los consumidores europeos han comenzado a reclamar este "sello de garantía" y en España estamos viendo como la tendencia de los consumidores está siguiendo la misma línea.

De hecho, algunas empresas de confección de nuestro país ya han comenzado a tomar medidas dirigidas a promover la protección de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del sector textil. Han elaborado códigos de conducta, basados en los convenios principales de la Organización Internacional del Trabajo y cuyo cumplimiento exigen a sus proveedores.

Pero esto no es suficiente. Es necesario que la patronal del textil adquiera este compromiso y establezca las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los estándares laborales internacionales en toda la cadena de producción.

El 70% de las prendas de vestir se fabrican en países en vías de desarrollo. Y más del 40% de las prendas de marcas españolas se fabrican en China, la India, Turquía, Bangladesh, Marruecos y países de la Europa del Este, donde no existen plenas garantías del respeto de los derechos laborales internacionales.

IMPOSICIONES A PLAZO



Ahorra
y consigue
miles de puntos
regalo



Sigue sumando puntos con las Tarjetas CCM, Planes de Pensiones y ahorrando a Plazo Fijo.

Nuevo
catálogo
2007

Consúltalo en
Oficinas CCM y en
www.ccm.es